

| ACTA No. 56 COMITÉ TÉCNICO<br>PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II   |  |  |  |                       |
|--|--|--|--|-----------------------|
| FECHA CELEBRACIÓN REUNIÓN: 22 de<br>Diciembre de 2016  |  | HORA: 10<br>a.m.                                   | LUGAR: Presencial                                |                       |
| PARTICIPANTES  |  |  |  |                       |
| NOMBRE   | CARGO  | Memorando<br>Designación No.                       | REPRESENTANTE<br>DE                              | CALIDAD               |
| Luz Marina<br>Gordillo<br>Rincón   | Designada -<br>Dirección del<br>Sistema<br>Habitacional                        | 2016IE0000554<br>del 19 de enero de<br>2016        | Ministerio de<br>Vivienda Ciudad y<br>Territorio | Con voz y<br>voto     |
| Lukas<br>Fernando<br>Uribe Franco  | Designada -<br>Dirección de<br>Espacio Urbano y<br>Territorial                 | No.2016IE0014086<br>del 15 de<br>diciembre de 2015 | Ministerio de<br>Vivienda Ciudad y<br>Territorio | Con voz y<br>voto     |
| Héctor Leonel<br>Ramírez   | Designado -<br>Dirección del<br>Fondo Nacional<br>de Vivienda -<br>Fonvivienda | No.<br>2015IE0008178<br>del 07 de julio de<br>2015 | FONVIVIENDA                                      | Con voz y<br>voto     |
| Irma Yolanda<br>Linares<br>Sánchez   | Coordinador de<br>Convenios PVG II   | No aplica  | Consortio Alianza -<br>Colpatría                 | Con voz y<br>sin voto |
| Orden del día  |  |  |  |                       |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum</li> <li>2. Nombramiento del presidente</li> <li>3. Selección de Proyectos Convocatoria No. 47 Departamento Norte de Santander – Esquema Privado.</li> <li>4. Propositiones y varios</li> </ol>  |  |  |  |                       |
| Desarrollo del Orden del día   |  |  |  |                       |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Verificación del quórum</b></li> </ol> <p>El Comité técnico del Programa de Vivienda Gratuita II, se realizó mediante conferencia telefónica, por lo tanto se procede con la verificación del quórum por cada uno de los miembros del Comité Técnico.</p> <p>Las deliberaciones y decisiones tomadas en el Comité se efectuaron a través de Teleconferencia por cada uno de los miembros y fue grabada.</p> |  |  |  |                       |

**2. Nomenclatura del Presidente**

Los miembros presentes con voz y voto, designan como presidente al Ingeniero Héctor Leonel Ramírez Amaya, designado como miembro del Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N°325 del 11 de febrero de 2015 mediante memorando de delegación No. 2015IE0008178 del 07 de julio de 2015, expedido por el Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y como secretaria Irma Yolanda Linares Sánchez en su cargo de Coordinador de Convenios PVG II del Consorcio Alianza Colpatría.

**3. Selección de Proyectos Convocatoria No. 47 Departamento Norte de Santander – Esquema Privado.**

El Consorcio Alianza – Colpatría informa que conforme las instrucciones dadas por el Comité Fiduciario y el Comité Técnico, respectivamente, se publicó en la página <http://www.programadeviviendagratis2.com/> la Convocatoria No. 47 Departamento de Norte de Santander – Esquema Privado, cuyo objeto consiste en adquirir para los beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda otorgado por FONVIVIENDA, viviendas de interés prioritario nuevas que sean terminadas, de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia de la Convocatoria. Igualmente confirma el Consorcio que se dió publicidad a todos los documentos que se generaron dentro de la Convocatoria, conforme las instrucciones dadas y atendiendo el cronograma de la misma.

Que dentro de los documentos publicados se encuentran los informes denominados **“VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES”** publicado el 02 de noviembre de 2016, **“VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA OFERTADOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”** publicado el 14 de diciembre de 2016, los dos presentados y suscritos por FINDETER en su calidad de Entidad Evaluadora de las Ofertas, conforme al Contrato de Prestación de Servicios suscrito para el efecto con el Consorcio Alianza – Colpatría actuando como vocera del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II.

Que según lo expuesto en dichos informes de evaluación presentados por FINDETER, los proponentes **Oficina de Diseños Cálculos y Construcciones ODICCO LTDA, Unión Temporal Nuevo Puerto y Unión Temporal Nueva Pamplona en el Departamento de Norte de Santander**, se encuentran habilitados jurídica, financiera y técnicamente, y por ello recomienda proceder a la selección de los proyectos.

El Comité Técnico del Fideicomiso, con base en la recomendación del informe de evaluación presentada por FINDETER sobre la Convocatoria No. 47 Departamento de Norte de Santander – Esquema Privado, y teniendo en cuenta los cupos asignados para la convocatoria, de acuerdo con la distribución realizada por el Fondo Nacional de Vivienda de conformidad con los criterios definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, procede a seleccionar el (los) siguiente (s) proyecto (s):

CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA

NIT.900.820.567-7

ACTA NO. 56 COMITÉ TÉCNICO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II

| No  | Municipio        | Constructor   | Nombre del Proyecto       | Objeto   | Plazo ofrecido por el proponente | Valor Unitario Vivienda Ofrecida (SMMLV) | No. De viviendas ofrecidas |
|---|------------------|---|---------------------------|--|----------------------------------|--|----------------------------|
| 1   | Tibú             | Oficina de Diseños Calculos y Construcciones LTDA - ODICCO LTDA | Faros del Catatumbo       | Adquirir para los beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda otorgado por FONVIVIENDA, viviendas de interés prioritario nuevas que sean terminadas de conformidad con los señalado en los Términos de Referencia de la Convocatoria | 31 de julio de 2017              | 70,00                                    | 240                        |
| 2   | Santiago         | Oficina de Diseños Calculos y Construcciones LTDA - ODICCO LTDA | Brisas de Santiago        | Adquirir para los beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda otorgado por FONVIVIENDA, viviendas de interés prioritario nuevas que sean terminadas de conformidad con los señalado en los Términos de Referencia de la Convocatoria | 31 de julio de 2017              | 70,00                                    | 100                        |
| 3   | Salazar          | Oficina de Diseños Calculos y Construcciones LTDA - ODICCO LTDA | Urbanización el Hatillo   | Adquirir para los beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda otorgado por FONVIVIENDA, viviendas de interés prioritario nuevas que sean terminadas de conformidad con los señalado en los Términos de Referencia de la Convocatoria | 31 de julio de 2017              | 70,00                                    | 200                        |
| 4   | Puerto Santander | Unión Temporal Nuevo Puerto                                     | Urbanización Villa Teresa | Adquirir para los beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda otorgado por FONVIVIENDA, viviendas de interés prioritario nuevas que sean terminadas de conformidad con los señalado en los Términos de Referencia de la Convocatoria | 31 de julio de 2017              | 70,00                                    | 250                        |
| 5   | Pamplona         | Unión Temporal Nueva Pamplona                                   | Urbanización los Alisos   | Adquirir para los beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda otorgado por FONVIVIENDA, viviendas de interés prioritario nuevas que sean terminadas de conformidad con los señalado en los Términos de Referencia de la Convocatoria | 31 de julio de 2017              | 70                                       | 160                        |
| <b>TOTAL VIVIENDAS OFRECIDAS</b>                        |                  |   |                           |  |                                  |  | <b>950</b>                 |
| <b>TOTAL CUPOS CONVOCATORIA 47 - NORTE DE SANTANDER</b> |                  |   |                           |  |                                  |  | <b>1000</b>                |

En virtud de esta selección, el Comité Técnico instruye al Consorcio para que inicie el proceso de contratación correspondiente con el proponente seleccionado, quien para la contratación debe cumplir los requisitos de vinculación exigidos por el Consorcio, el procedimiento y cronograma

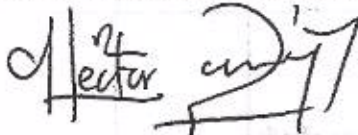
señalado en los Términos de Referencia.

El Consorcio informa que procederá de conformidad con las instrucciones impartidas por el Comité y atendiendo la disponibilidad de recursos existentes en el Fideicomiso.

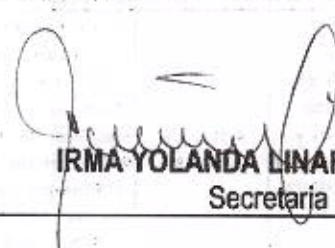
**4. Proposiciones y varios**

No se presentaron proposiciones y varios.

Agotado el orden del día se da por terminado el comité técnico a las 10:20 a.m.



**HÉCTOR LEONEL RAMÍREZ AMAYA**  
Presidente



**IRMA YOLANDA LINARES SANCHEZ**  
Secretaría